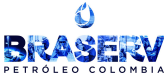


FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		BRASERV PETROLEO	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3020736 / CW269852
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE SERVICIO DE INTERVENCION A POZOS CON TALADRO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO CHICHIMENE - CPO9.				
Descripción General de Actividades				
Well Services, W.O. y Completamiento Pozos				
Tiempo de Ejecución				
30 días				
Fecha Estimada de Inicio				
12/12/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal, Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: MAGDA PINZON Teléfono: 3167588160 Correo: MAGDA.PINZON@BRASERV.COM.CO Otro Canal:		Juan carlos chavez		Diana Morales

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte en Camioneta Servicio público, tipo Pick Up 4X4, full equipo, disponibilidad 12H para la operació	Unidad	1	0	1	Plataforma: NA Requisitos Mínimos: Cumplimiento de normatividad vigente para la prestación del servicio. Habilitación para la prestación del servicio de transporte Requisitos Pólizas: póliza de cobertura de Salarios y Prestaciones sociales para el personal vinculado en la ejecución del servicio, además de las requeridas para la modalidad de servicio. Requisitos Experiencias: Empresas Habilitadas para la prestación del servicio Requisitos HSE: Cumplir estándares HSE de ECP. Requisitos Técnicos: Vehículo para transporte de personal. Criterios de Evaluación: Oferta abierta, evaluación de costos y condiciones comerciales propuestas. Especificación Técnica: Vehículos Modelo no mayor a 6 años. Personal contratado según requisitos de LEY. Tarifa Día / Mes. Salarios de personal vinculado	NA	0	NA	SE CIERRA PLIEGO DADO AL ALCANCE DEL SERVICIO. SE HARA UNA NUEVA PUBLICACION.

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					según tabla salarial para actividades no propias de la industria, vigencia año 2025. Braserv Petróleo suministra el combustible del vehículo y una (01) alimentación en campo para los conductores. Se requieren dos conductores para la operación diaria, se deben ajustar a PESV BP y Plan de Seguridad vial para contratistas de ECP. Braserv Petróleo reconocerá en caso de ser necesario el pago de peajes en los que se incurra por los recorridos del vehículo. Estos se facturan como adicional al momento de presentar la factura El vehículo deberá contar con los protocolos de seguridad definidos para la prestación del servicio. El proveedor asume los insumos que se requieran según su propio protocolo de bioseguridad. Otros Requisitos: El vehículo debe contar con elementos de bioseguridad según protocolos establecidos.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	31
Lugar de Radicación de Facturas	KR 34 # 24 - 102 CA 03 1
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes, en la plataforma designada Factura de venta electrónica. (Contrato) • Copia Orden de Compra – Servicio. Copia de los aportes parafiscales. Planilla de control de servicios diarios, debidamente diligenciada y aprobada por supervisores de operaciones.
Contacto para Facturación	Yesenia Parra Email; yesenia.parra@braserv.com.co Contacto; +57 350 3746784.

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	08/12/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	06:00:00
Entrega de Propuestas	Únicamente por correo electrónico
Contacto para Entrega de Propuestas	magda pinzon lancheros magda.pinzon@braserv.com.co
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas	

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”